

**ACTA N° 16 SESION ORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE PIURA**

**FECHA: 29 DE NOVIEMBRE 2016**

Siendo las 10.00 a.m. del 29 de noviembre del 2016, presentes en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: **Dr. Oscar Raúl Miranda Martino**, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Piura y Presidente del Comité Distrital de Piura, **Sr. Oscar Hernández calderón**, Prefecto de Piura; **Cmdte. PNP. Luis Alberto Milla Meza**, Comisario de la Comisaria de Piura, **Cmdte. PNP. Julio Gonzalo Zavaleta Sánchez**, Comisario de la Comisaria de Los Algarrobos; Lic. Esteban López Ruesta en representación del **Dr. Juan Carlos Checkley Soria**, Presidente del Poder Judicial; **Dr. Hugo García Colan**, Fiscal adjunto en representación del **Dr. Armando Ortiz Zapata**, Fiscal Provincial de la Fiscalía Prevención del Delito; **Ing. José Carlos Panta Alama**, Jefe Zonal de Sucamec Piura; **Sra. Gregoria Calvay Agurto**, representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; **Sr. Carlos Apaéstegui Gómez**, coordinador de las Rondas Campesinas y con el apoyo y asistencia del Secretario Técnico Coronel PNP (r) Vincenzo Ieva Lamarca, se da inicio a la presente sesión.

**Presidente del CODISEC:** Muy Buenos días, con el quórum correspondiente para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y a los representantes titulares o representantes miembros alternos, les damos la bienvenida a esta sesión ordinaria mensual del comité distrital de seguridad ciudadana CODISEC.

**Secretario Técnico:** En esta sesión ordinaria hemos considerado el funcionamiento de los PAR, en esta gestión se inicio funcionando con los siguientes PAR, que son los puestos de auxilio rápido, Almirante Miguel Grau, Alan Perú, Los Geranios y Los Algarrobos.

En el presente año y con la participación de los ciudadanos hay que reconocer su compromiso que han tenido que recuperar otras PAR, que es el clamor de los vecinos que permiten también controlar la delincuencia se han sumado otros cuatro PAR, Parque El Niño, que esta frente al mercado pesquero era una zona abandonada donde irresponsablemente arrojaban basura se ha recuperado este parque, se ha pintado y en estos momentos hay un servicio estable con una moto; el PAR de la Urbanización Piura ha sido construido con la participación de los ciudadanos de dicha urbanización, hay personal de Serenazgo y personal policial de la comisaria de san Martin eso ha repercutido bastante en la recuperación de la tranquilidad en dicho lugar, el último PAR que se inauguro hace poco con asistencia del presidente del CODISEC es el San Juan María Cunney que abarca y comprende la zona sur y abarca un conjunto de 33 asentamientos humanos.

Esta por activarse próximamente el PAR Urbanización Bello Horizonte, donde también con participación de los vecinos se ha logrado recuperar las instalaciones que pertenecen a las juvecos y en los próximos días se procederá a su inauguración e instalación de un servicio.

El estado de las ordenanzas municipales, se hablo de tres ordenanzas:

- Ordenanza Municipal que establece la obligatoriedad de instalar un sistema de video vigilancia a establecimientos comerciales de la Provincia de Piura, bajo ciertas condiciones ha sido aprobada con Ordenanza Municipal N° 207-00-C/MPP y publicada, vigencia otorga un plazo de 60 días calendarios para aquellos negocios que están funcionando para cumplirla e instalar el sistema de video vigilancia.
- Ordenanza Municipal que establece medidas de Seguridad Ciudadana para la circulación de motos lineales en la Provincia de Piura.

  
O-A-22907  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMISARIO PNP PIURA

  
Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

  
Oscar Hugo García Colán  
Fiscal Adjunto Provincial (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura

  
  
  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
REGIONAL DE GOBIERNO INTERIOR  
PREFECTURA DE LA REGION PIURA

  
Corte Superior de Justicia de Piura

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA



  
O- A/ 234967  
LUIS ALLIERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

  
Pedro Oscar Hernandez Caldero  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

  
Abog. OSCAR HUGO GARCIA COLAN  
Fiscal Adjunto Provincial (P)  
Fiscalia Especializada de Prevencion del Quiso  
Distrito Fiscal - Piura

  
  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR  
UNIDAD REGIONAL DE PIURA  
PREFECTURA DE LA REGION PIURA

- Ordenanza Municipal que regula el comercio, expendio, consumo y venta de bebidas alcohólicas y establecer horarios de funcionamiento en el Provincia de Piura, el día de ayer han sido remitidas a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, a través de la comisión de Seguridad Ciudadana en la cual adjuntan unas recomendaciones y también los dictámenes de la asesoría jurídica para ajustar de acuerdo a disposiciones vigentes, sobre este tema puede ampliar un poco más la Dra. Luzmila Facho.

**Dra. Luzmila Facho:** Buenos día señor alcalde, señores presentes ya lo dijo el coronel estamos trabajando estos dos proyectos de ordenanza que nos va ayudar al control y sobre todo a tener presente que nosotros como municipalidad y ustedes también esta sobre todo la vida de las personas la vida, el cuerpo y la salud como lo establece la constitución política, sobre estas dos ordenanzas ha regresado a la gerencia de seguridad ciudadana por disposición de la comisión de seguridad ciudadana y también de algunas observaciones que las estamos levantando de la gerencia de asesoría jurídica, nosotros como municipalidad no queremos trasgredir normas porque ya están establecidas, estamos ahora en el estudio de esas ordenanzas para ponerlas a disposición de ustedes. muchas gracias

**Secretario Técnico:** También se ha formulado un plan de contingencia navidad 2016 y año nuevo 2017 en horas de la mañana se ha sostenido una primera reunión con el Crnl. Walter Cardenas que está representando al General Luis Bisso que se encuentra en la ciudad de lima a efectos de establecer las coordinaciones para la aplicación de este plan y para poder hacer frente a cuatro situaciones que se dan en el presente mes el comercio ambulatorio y el transporte informal, en esta situación participa la PNP, MPP a través del área de fiscalización, garantizar la prohibición de artefactos pirotécnicos que están prohibidos en este aspecto está participando el ministerio publico, la PNP, la MPP a través de la oficina de defensa civil fiscalización y Sucamec.

Otro aspecto más que contempla este plan de contingencia es intensificación de patrullaje integrado, que abarca, identificación de personas, bares, puntos críticos, a cargo del MP, PNP Y MPP.

El Proyecto de Inversión Pública en sesión del 09 de noviembre del 2016 el comité de administración del fondo especial de seguridad ciudadana, que preside el Dr. Fernando Zavala Lombardi, presidente del consejo de ministros, aprobó la asignación de recursos para la ejecución del PIP SNIP 287111, por s/. 1'882,364.00 (primera etapa), este proyecto integral asciende la suma de s/. 4'300,000.00 aproximadamente y que considera el acondicionamiento de una central de video vigilancia que sumada las cámaras vigentes se va contar con 103 cámaras en el distrito de Piura que ayudan también a los distritos que colindan con el distrito de Piura porque muchas cámaras están en el límite, un equipamiento también de radios y la adquisición de 02 vehículos, esto es en cuanto a la secretaria técnica informa al comité distrital, alguna participación de los miembros.

**Presidente del CODISEC:** El secretario técnico Crnl. PNP. (r) Vincenzo leva Lamarca ha concluido con la presentación del informe de seguridad ciudadana correspondiente a la fecha de hoy, si algún miembro del comité distrital quiere hacer uso de la palabra, algún comentario relacionado al informe, antes de proceder a presentar cada uno de su dependencia.





*[Handwritten signature]*  
O.A. 232067  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMANDO EN JEFE P.IURA

Hernández Calderón  
REGIONAL DE PIURA  
MINISTERIO DEL INTERIOR

**Jefe de Sucamec:** Sr. alcalde, como jefe de sucamec me parece bien que se haya hecho encapie este año que la municipalidad participe en las labores de fiscalización y erradicación, el año pasado lamentablemente no contamos con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Piura, contamos con el apoyo de la PNP, MP, con apoyo del alcalde de castilla donde se realizaron actividades, pero cuando tocamos la puerta de la municipalidad Provincial de Piura no tuvimos respuesta alguna, tanto es así que muchas veces en el mercado cuando nosotros realizamos fiscalización en el mercado la policía la fiscalía y por otro lado personal de la municipalidad fiscalizadores les iban avisando a los comerciantes para que se vayan retirando, para que se vayan ubicando a otro lado, eso conlleva a que no podamos realizar una acción eficiente eficaz, esperamos contar con todo el apoyo realizar las campañas como se han venido programando como ya las venimos coordinando con la fiscalía y contar con la presencia de ustedes de la municipalidad como ente rector de los mercados que es donde principalmente fiscalizan, en Piura hasta la fecha solo 2 entidades han venido utilizando feria uno en castilla y otro en Sullana pero esperamos de verdad que ese trabajo sea consciente que pongamos todo de nuestra parte para que sea una navidad segura.

*[Handwritten signature]*  
Abog. OSCAR HUGO GARCIA COLAN  
Fiscal Adjunto - Sucesor (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura

**Secretario Técnico:** No solamente en pirotécnicos y es conocimiento de todos que la semana anterior Defensa civil en un operativo dirigido por el Dr. Armando Ortiz, se intervino el complejo de mercados, se detectaron en dos de ellos riesgos muy altos, muy riesgosos y por eso motivo se han clausurado los mercados estas observaciones están siendo levantadas, si ustedes van a los mercados están haciendo una serie de refacciones y eso va contribuir que se produzca cualquier situación que podríamos levantar con esa misma preocupación se va tratar el tema de los pirotécnicos conjunto con la sucamec, MP, PNP, como les decía los comités distritales y los secretarios técnicos tenemos hasta el día 15 de diciembre para el cierre de las actividades en esta ocasión es por la META 26 yo agradeceré definir la próxima fecha de sesión que viene hacer la ultima del año 2016 y esta tendría que ser antes del día 15, frente a ustedes tienen el calendario del mes de diciembre del 2016 y yo agradecería que nos puedan indicar una fecha en la cual nos podríamos acomodar todos.  
Miércoles 14 de diciembre dice el Cmdte. Milla, el Perfecto de Piura dice el viernes 9 de diciembre.

**Alcalde de Castilla:** ante todo tengas ustedes muy buenos días, Sr. alcalde de Piura señores autoridades que el día de hoy nos hemos reunidos para poder escuchar todo los informes acerca de la seguridad ciudadana acerca de cada uno de nuestros distritos o provincia, bueno si es el 14 yo de ante mano les pido las disculpas por no poder asistir para ese día, porque estaba programado con anticipación, yo les pediría si es de suma urgencia derrepente cambiar la fecha puede ser el 8,9,15 pero de favor les pediría cualquier día menos el 14.

**Secretario Técnico:** Entonces queda definido el martes 13 de diciembre a las 10:00 am será la sesión del comité distrital de seguridad ciudadana.

**Presidente del CODISEC:** Bueno señores miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, miembros titulares y alternos para hoy día también a continuación de esta sesión mensual del comité de seguridad ciudadana se ha programado una jornada de consulta ciudadana y es por eso que también se han invitado a las juntas vecinales y todas las instituciones que tienen que ver con la seguridad ciudadana,



*[Handwritten signature]*  
Abog. J. Andrés Espi. Gómez  
Regional de Coordinación  
Regional de Coordinación  
Regional de Coordinación



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA REVOLUCIONARIA  
O/A 332967  
LUIS ALBERTO JIMLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

*[Handwritten signature]*  
Abdo Oscar Hugo García Colán  
Fiscal Acusatorio  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura

tenemos en el año programada como meta este tipo de reuniones ampliadas como cuatro consultas, después de la exposición de nuestro secretario técnico quería fundamentalmente hacer un comentario general nuestra preocupación en el presente año y continuando con las políticas en seguridad ciudadana están implementadas desde el año pasado, este año hemos querido ir un poco más allá de las metas programadas de actividades tal vez es así en un programa de este año fuimos bastantes optimista generosos en estas metas y el numero de las actividades las habíamos casi en un ocaseo duplicados pero como fue sometido a sesión de consejo nacional de seguridad ciudadana no se estandarizo y no se corregido el numero de estas actividades, en si fundamentalmente porque nosotros queremos ser optimistas y tener más presencia ante los ciudadanos sobre todo en las actividades de trabajo conjunto con la PNP, y en el tema de los operativos es parte del plan del tipo preventivo que se realiza ya de una manera más activa con las instituciones como las instituciones de educación, salud, ministerio público, poder judicial, actividades principalmente de tipo preventivo que se trabaja en las instituciones educativas o en las juntas vecinales y con los jóvenes de diferentes lugares de nuestro distrito y de la provincia. También hemos querido ser bastante exigentes en el transcurso del año y para eso hay una normatividad vigente que lo controla el ministerio publico en relación a la obligatoriedad de asistir por parte de las instituciones porque lógicamente las faltas a las reuniones de los comités de seguridad ciudadana es una falta y debe ser sancionada de todas manera haciendo la evaluación de los puntos de vista en general estas actividades se han concluido con éxito y en todo hemos tenido en alguna ocasión hemos tenido que suspender las reuniones por falta de quórum así que en líneas generales como les digo la evaluación ha sido bastante buena, tanto así que este año hemos repartido como el año anterior superando el cumplimiento de metas lo que nos hace merecedores de recibir incentivos por cumplimiento de metas en seguridad ciudadana esto también tanto como en otras metas tanto nuestro municipio reciba un incentivo que para nosotros es sumamente necesario y reactivador porque este año ha sido bastante difícil desde el punto de vista económico del municipio, por eso voy anunciarles que hoy hemos recibido la noticia como en el plan de incentivos que solamente son por cumplimiento de metas de seguridad ciudadana sino también por otras diferentes metas municipales hemos recibido un incentivo ya publicado en el PERUANO por S/ 3' 022,000.00 un gran porcentaje del mismo será dedicado a fortalecer las acciones y actividades relacionadas con la seguridad ciudadana, algo que tuvimos pendiente hace algunos meses donde tuvimos que disminuir algunos serenos en actividad que teníamos alrededor de 200 lo reducimos en el distrito a 120 eso por razones económico financiero municipal y ustedes habrán notado que no se trata del tema de seguridad ciudadana que se ve disminuida en cuanto a la accionar ya saben las dificultades que tenemos por ejemplo para controlar las actividades informales y delictivas con la PNP en lo que se realiza en el complejo de mercados todo porque no hemos tenido la capacidad de financiamiento de tener el numero eficiente o necesario de los miembros del Serenazgo en fin y también por existencia porque ya nos había pasado en el presupuesto para el próximo año hemos estado insistiendo mucho al ministerio del interior para un proyecto que es de S/ 4' 300,000.00 soles y que por lo menos nos han dado la primera parte el miércoles de la semana pasada estuve justamente en el ministerio del interior para que tratara que saliera la resolución ya de transferencia se aprobó en el fondo especial de seguridad ciudadana que lo integran tres ministros y eso va servir para iniciar los trabajos fortalecimientos de seguridad ciudadana, en cuanto a infraestructura que está pendiente con ese dinero crear la moderna plataforma de video vigilancia con equipos adecuados a la modernidad y también una plataforma de comunicaciones que

*[Handwritten signature]*  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
NACIONAL DE COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA REVOLUCIONARIA  
VºBº  
PREFECTURA DE LA REGION  
PIURA

*[Handwritten signature]*

Superior de Justicia de Piura  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA

*[Signature]*  
O-A-232967  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

*[Signature]*  
Pedro Oscar Hernández Calderón  
PREFECTO REGIONAL DE PIURA  
COMISARIO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO INTERIOR

lógicamente va ser más fácil las acciones que tengan que ver con episodios de emergencia o actos delictivos con la debida serenidad, entonces en el primer semestre del próximo año se va a complementar con lo que falta para completar los S/ 4' 300,000.00 soles que comprende el proyecto de seguridad ciudadana en el distrito de Piura, también hemos compartido inquietudes con el alcalde distrital de tambogrande han presentado un proyecto similar y que también le han depositado la primera parte con S/ 1' 400,000.00 soles y por eso ustedes también habrán conocido o tenido conocimiento que esta alcaldía también ha estado fomentando una exigencia más que una protesta una exigencia a que el ministerio del interior cumpla con lo que está determinado en cuanto a la transferencia del FONCOMUN que es el 2% del impuesto general a las ventas que está destinado a las municipalidades del Perú y que debe ser repartido equitativamente y de una manera íntegra para sostener gran parte del sistema del presupuesto del municipio y que este año el ministerio de economía y finanzas por lo menos lo hubiera sostenido y no haberlo recortado como en nuestro caso como el corto es de S/ 5' 000,000.00 soles de ese foncomun lo que ustedes han conocido de desplazamiento la movilización de alcaldes del norte ha tenido eco a nivel nacional y hemos llegado hasta el congreso de la república para que se modifique el dispositivo legal del 4% del IGV, pero mostros hemos encontrado un eco favorable en el ministerio de economía y finanzas como en el congreso de la república y vamos a seguir insistiendo a que eso se concrete no como fortalecimiento sino en cifras y el próximo año mostros tengamos un presupuesto o fondos suficientes para cumplir mas con los aspectos relacionados con el gasto de seguridad ciudadana y en otras actividades municipales dentro de esta perspectiva nosotros estamos levantando el crecimiento y el número de puesto de auxilio rápido y esta vez inauguramos uno en el barrio sur también como instituciones de la parroquia santísimo sacramento que tienen local amplio en el barrio sur y que sus instalaciones las ha cedido para el uso de un puesto de auxilio rápido en la zona sur de la ciudad de Piura, así que todo ello y las actividades con dichas instituciones hemos tenido fomentado el equipamiento de las juntas vecinales rondas campesinas que tienen sus equipos de seguridad.

Para nosotros ya para concluir con este informe en este último mes nos estamos preocupando específicamente mas en el tema de seguridad trabajando con la oficina de defensa civil intensificar los operativos la informalidad para las visitas conjuntas para los locales de venta en los mercados para que las instalaciones tengan las debida zonas de seguridad y si no las tiene tendrán que cerrarlas y mantener ese espíritu de trabajo y de comunicación con las personas para comprender que nuestro país no avanza es porque no se cumple los dispositivos legales que existen y son precisamente para cuidar la salud la vida de las personas que al final es el fin supremo del estado y el estado somos todos nosotros desde los organismos del gobierno central hasta la más simple institución municipal, publica o privada en el ámbito del país. así que con estas palabras damos concluida la sesión mensual del comité distrital seguridad ciudadana. muchas gracias.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

*[Signature]*  
DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO  
ALCALDE PROVINCIAL  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Abog. OSCAR HUGO GARCÍA COLÁN  
Fiscal Adjunto Provincial (P)  
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal - Piura

OP - 222947  
JULIO GONZALO ZAVALETA SÁNCHEZ  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO LOS ALGARROBOS

SEGURIDAD CIUDADANA

*[Signature]*  
Gregoria Gallego Agurto  
Coordinadora Provincial Piura JVVSC

*[Signature]*  
O-A-232967  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

*[Signature]*  
Carlos Sebastián Apóstegui Gómez  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN  
DE RONDAS CAMPESINAS

*[Signature]*  
JOSÉ CARLOS PANTA ALAMA  
Jefe Zonal  
Jefatura Zonal Piura  
SUCAMEC

*[Signature]*  
Estebán Manuel López Ruesta  
Jefe Unidad Administración y Finanzas  
Corte Superior de Justicia de Piura